

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se dispone que el Presidente de la Mesa de Contratación de las Delegaciones Provinciales del Departamento sea el respectivo Delegado provincial.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Presidente de la Mesa de Contratación de cada una de las Delegaciones Provinciales del Ministerio sea el respectivo Delegado provincial, quien podrá delegar dicha presidencia en los Secretarios provinciales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 31 de julio de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Delegados provinciales de este Ministerio.

*ORDEN de 9 de agosto de 1965 por la que se descalifican las casas baratas número 6 de la calle Francisco de Alfaro, de Sevilla, de don Ignacio Moreno Suárez; número 5 de la calle Manuel Montilla, de esta capital, de don Manuel Montilla García; número 26 de la calle Ramiro de Maeztu, de don Manuel Gascó Baixauli; número 33 de la calle Los Leones, de doña Josefa Climent Vera; número 22 de la calle Ramiro de Maeztu, de doña Josefa Pastor Fuster, y número 20 de la calle Ramiro de Maeztu, de don Vicente Micó Villanueva, estas cuatro de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Ignacio Moreno Suárez, don Manuel Montilla García, don Manuel Gascó Baixauli, doña Josefa Climent Vera, doña Josefa Pastor Fuster y don Vicente Mico Villanueva, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 623, manzana 54, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», señalada hoy con el número 6 de la calle de Francisco de Alfaro, de la Colonia Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla; la casa barata construida en la parcela número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Periodistas «Los Pinares», hoy número 5 de la calle de Manuel Montilla, de Chamartin de la Rosa, de esta capital; la casa barata número 11 de la calle Seis y del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», señalada hoy con el número 26 de la calle de Ramiro de Maeztu, de Valencia; la casa barata número 14 del plano, emplazada en las calles Seis y Treinta del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», señalada hoy con el número 33 de la calle Los Leones, de Valencia; la casa barata número 9 de la calle Seis, número 22, actualmente de la calle de Ramiro de Maeztu y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Valencia, y la casa barata número 20 de la calle de Ramiro de Maeztu, y 8 de la calle número Seis del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Valencia, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 623, manzana 54, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», señalada hoy con el número 6 de la calle de Francisco de Alfaro, de la colonia Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla, solicitada por su propietario, don Ignacio Moreno Suárez; la casa barata construida en la parcela número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Periodistas «Los Pinares», señalada hoy con el número 5 de la calle de Manuel Montilla, de Chamartin de la Rosa, de esta capital, solicitada por su propietario, don Manuel Montilla García; la casa barata número 11 de la calle Seis, y del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», señalada hoy con el número 26 de la calle Ramiro de Maeztu, de Valencia, solicitada por su propietario, don Manuel Gascó Baixauli; la casa barata número 14 del plano, emplazada en las calles Seis y Treinta del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», señalada hoy con el número 33 de la calle Los Leones, de Valencia, solicitada por doña Josefa

Climent Vera; la casa barata número 9 de la calle número Seis y del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», señalada hoy con el número 22 de la calle de Ramiro de Maeztu, de Valencia, solicitada por su propietaria, doña Josefa Pastor Fuster, y la casa barata número 8, emplazada en la calle número Seis, hoy calle de Ramiro de Maeztu, número 20, y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Valencia, solicitada por su propietario, don Vicente Micó Villanueva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 9 de agosto de 1965 por la que se descalifican las casas baratas número 46 de la avenida del Cid Campeador, de don Paulino Aparicio Arribas; número 50, de la avenida del Cid Campeador, de don Valentín Fernández Salas; número 48 de la avenida del Cid Campeador, de don Luis Valero Carreras, las tres de Burgos; número 9 de la Cooperativa «La Irunesa», de don Francisco Emparán Aramendi; número 17 de la Cooperativa «Ciudad Jardín», de don Cipriano Ruiz de Larramendi y Murguialday, estas dos de Irún (Guipúzcoa), y número 6 de la calle Luis del Valle, de Zaragoza, de los herederos de don Ramón Martín Lacueva.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Paulino Aparicio Arribas, don Valentín Fernández Salas, don Luis Valero Carreras, don Francisco Emparán Aramendi, don Cipriano Ruiz de Larramendi y Murguialday y los herederos de don Ramón Martín Lacueva, solicitando descalificación de la casa barata número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados Municipales», señalada hoy con el número 46 de la avenida del Cid Campeador, de Burgos; la casa barata número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados Municipales», señalada hoy con el número 50 de la avenida del Cid Campeador, de Burgos; la casa barata número 48 de la avenida del Cid Campeador y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados Municipales», de Burgos; la casa barata número 9, manzana 14, tipo C., del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Irunesa», de Irún (Guipúzcoa); la casa barata número 17, tipo A., del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín, Colonia Oñaurre-Berri», de Irún (Guipúzcoa), y la casa barata construida en la parcela número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de los Funcionarios de Seguridad», de Zaragoza, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados Municipales», señalada hoy con el número 46 de la avenida del Cid Campeador, de Burgos, solicitada por su propietario don Paulino Aparicio Arribas; la casa barata número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados Municipales», señalada hoy con el número 50 de la avenida del Cid Campeador, de Burgos, solicitada por su propietario don Valentín Fernández Salas; la casa barata número 48 de la avenida del Cid Campeador y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados Municipales», de Burgos, solicitada por su propietario don Luis Valero Carreras; la casa barata número 9, manzana 14, tipo C., del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Irunesa», de Irún (Guipúzcoa), solicitada por su propietario don Francisco Emparán Aramendi; la casa barata número 17, tipo A., del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín, Colonia Oñaurre-Berri», de Irún (Guipúzcoa), solicitada por su propietario don Cipriano Ruiz de Larramendi y Murguialday, y la casa barata construida en la parcela número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 6 de la calle de Luis del Valle, de Zaragoza, solicitada por don Alberto Ramón, don Luis y doña María Teresa Martín Valien y doña Teresa Valien Pérez, como herederos de don Ramón Martín Lacueva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 9 de agosto de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.